

ENCUENTROS Y DESENCUENTROS EN EL NORTE DEL CAMINO REAL DE TIERRA ADENTRO. VIDA COTIDIANA EN LOS PRESIDIOS¹

Dr. Roberto CARRILLO ACOSTA

Unidad Académica de Historia de la Universidad Autónoma de Zacatecas, robertohistory@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

En la Nueva España se observaron caminos o rutas de gran relevancia, que comúnmente se les denominaba, por pertenecer al rey, “Caminos reales” los cuales eran arterias de gran tránsito y en ellos se vivieron procesos de varios órdenes, tales como los de los puertos, tanto el de Acapulco como el de Veracruz, este último, puerta de llegada de oleadas de galeones cargados de mercaderías y personas de todas partes del mundo, sobre este camino real se fueron asentando posadas llamadas ventas, para atender y hospedar al viajero, también se establecieron presidios o fuertes para la protección de los pasajeros. Esta ruta histórica fortificada se desplazaba hacia la ciudad de México y se conectaba a otro camino real, el de Tierra Adentro, el cual conectaba con los centros urbanos de Zacatecas, Durango Chihuahua y Nuevo México, en el norte, en los cuales también se fueron fortificando sus vías de comunicación, ver Figura 1.

¹ Este artículo está basado en la tesis de Carrillo Acosta, Roberto, Ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro, durante los siglos XVII y XVIII, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.



Figura 1. Caminos de la Nueva España

Las fortificaciones del norte presentaron situaciones muy diferentes a las del resto del país, muy aisladas, climas extremos, lejanía del centro administrativo, escasez de abastecimiento y de afluentes de agua, entre otras cosas.

En específico, las fortificaciones que se establecieron en el Camino Real de Tierra Adentro fueron comúnmente conocidas como presidios o fuertes y su función era la protección de los caminos. Dichos presidios fueron establecidos, sí como sistemas de defensa, pero también como estrategias de población española, de colonización, ya que, en esta parte del virreinato de la Nueva España, presentaba, en su mayoría, población indígena. Por lo mismo, debían figurar como enclaves de población, como verdaderas ciudades, pero militares, ya que muchos de ellos, sobre todo los del siglo XVIII, llegaron a contener escuelas, almacenes, tiendas, capillas, cementerios, huertas, corrales, entre muchos elementos propios de poblaciones civiles.



Figura 2. El Camino Real de Tierra Adentro y sus fortificaciones

Fuente: Elaboración de Roberto Carrillo Acosta sobre la base de Carrillo Acosta, Roberto, *La ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro durante los siglos XVII y XVIII*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2013.

En estas fortificaciones nortenas se observaban dos tiempos de actividad, el de guerra y el de vigilancia; en el segundo caso, los soldados se dedicaban al adiestramiento militar, al cultivo, ganadería o a la vida civil, pues en cercanías de estas fortificaciones se ubicaban unas cabañas donde se hospedaban las familias de los soldados de presidio. También se atraía a pobladores civiles para que se apostaran en sus cercanías, al otorgarles concesiones tales como la exención de impuestos. Conforme se iba logrando la ocupación del territorio y la región quedaba pacificada, una parte de los soldados emigraba a servir en otro presidio

donde hubiera inseguridad, y el resto se quedaba establecido, pero ya como vecino, como civil, transformándose el lugar, el espacio y su población, en villa.

Dentro de este contexto es donde se presentaba todo tipo de situaciones conflictivas, encuentros y desencuentros que contravenían el objetivo de los caminos, rutas o itinerarios, provocando incomunicación, desabasto y despoblación.

Por la ubicación de estas fortificaciones en “tierra adentro”, es decir, en esa ruta de traslado que partía de la ciudad de México hacia el norte, por el interior del virreinato, es que su enemigo principal se observó en las naciones de indígenas que habitaban en las cercanías, quedando las poblaciones de españoles o mestizos, expuestas a la gran inseguridad que se experimentaba ante su gran número, tales como los salineros, tobosos, tepehuanes, así como a los apaches y comanches, y de salteadores de caminos ya en la etapa nacional.

Con estas condiciones, el propósito de los caminos y de las fortificaciones se desvirtuaba, el comunicar y brindar protección a los pasajeros se fue observando más bien como un “descamino”, en donde se presentaban robos, asaltos, secuestros y asesinatos que provocaba la desertión constante de soldados de presidio y despoblación; dentro de las fortificaciones se daba también la falta de respeto, abuso de poder, amancebamiento y fraude, todo ello permitido por la lejanía, falta de disciplina militar y presupuesto.

Estas son algunas de las situaciones que se presentaron como historias de experiencias o de vida cotidiana en las fortificaciones del norte, para dar cuenta que la ocupación del norte no fue nada fácil, las condiciones fueron muy adversas y a pesar de ello se logró establecer poblaciones a la vera del Camino Real de Tierra Adentro. Sobresalen las historias en el presidio de El Pasaje, de San Miguel de Cerro Gordo, San Pedro del Gallo, San Francisco de Conchos y Santiago de Mapimí, que era el primer cordón o escolta de pasajeros, no solo defensivo sino también comercial.



Figura 3. Presidios del norte del Camino Real de Tierra Adentro
FUENTE: Elaborado por Roberto Carrillo, basado en Carrillo Acosta, Roberto, (2013).
La ocupación de la Nueva Vizcaya. Presidios en el Camino Real de Tierra Adentro durante los siglos XVII y XVIII, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

ABUSOS, ROBOS Y FRAUDES

La manera de hacer historia a través de la observación detenida de la vida cotidiana, es algo que se viene haciendo desde hace muy poco tiempo, pero empieza a tomar fuerza y aceptación en el gremio de historiadores. Como todo nuevo enfoque ha encontrado oposición, la cual afirma que ésta no deja de ser historia cultural o historia social, al enfocarse justo en el quehacer del ser humano en el día a día, incluso hay quien la ve como un esfuerzo que no representa nada y para nada sirve, el enfocarse en las menudas vicisitudes de los hombres. Lo cierto es que esta perspectiva nos permite observar desde lo micro el cómo se fue conformando lo macro, en donde muy claramente se observan dos

posturas de los individuos, por un lado, los que se apegan a las reglas, tanto civiles como morales y, por el otro, los que las rompen.²

Hoy en día parece imposible emprender cualquier investigación de carácter histórico, de cualquier tema, sin que de algún modo se toquen las cuestiones de la vida cotidiana, es inevitable, ya que no solo es valioso el darles seguimiento a los grandes acontecimientos, sino que es muy viable poner la lupa en los sutiles cambios producidos en los tiempos largos, el observar cómo se llegó a esa grande transformación, cómo se fue fraguando desde sus bases individuales.³

Desde esta perspectiva se han realizado obras importantes sobre la cotidianidad, ya sea por épocas históricas como lo hace Pablo Escalante Gonzalbo, quien se especializa en la época precolombina o Pilar Gonzalbo, que se enfoca en la época colonial, aunque no deja desprovistos el siglo XIX y XX. Pero el acercamiento a la vida cotidiana también se puede hacer por temas, algunos de los ya trabajados son: familia, mujeres, educación, sentimientos, la ciudad, la gente, costumbres, la casa, cortesía, sexualidad, vestimenta, la calle, el miedo, la fiesta, el lujo, violencia, lo privado, la intimidad, entre muchos aspectos más, existe un universo de temas de acercamiento a la vida cotidiana y a las grandes transformaciones sociales.

En el caso que nos ocupa, por la lejanía del centro administrativo y por la función militar de los pobladores, se llegaron a presentar muchas situaciones cotidianas, rutinarias, que desencadenaron tanto encuentros como desencuentros. Tal parece que predominaban los segundos, pero claro, esta apreciación deriva de las fuentes de información con que se cuentan, de archivos históricos civiles; falta mucho por explorar en la parte moral o en la correspondencia, desde las cuales se podrían observar más situaciones de encuentros y de convivencia, tmas más amables pues.

Como decía Teodoro de la Croix, la vida social de los presidios era altamente conflictiva, al señalar que “la vida libre, la ociosidad, producto de la soledad en los ratos de descanso y la falta de representantes evangélicos, produce una vida llena de vicios”.⁴ Claro que no podemos generalizar ni pensemos que esto sucedía todo el tiempo o en todos los

² Gonzalbo Aizpuro, Pilar: *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006, p. 19.

³ *Ibíd.*, p. 20.

⁴ Ruiz Vila, Ana maría y Diana Ramiro Esteban: “La vida en los presidios” en López Soto, Virgilio: *Sonora: historia de la vida cotidiana*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1998, p. 49.

presidios. Ejemplo de esta relajación o inquietud en la vida social de los presidios eran los constantes robos, que creaban un ambiente de inseguridad y distraían a los soldados de sus labores de defensa y escolta de pasajeros, así como de sus actividades agrícolas.

Dichas irregularidades tenían que ver más con la cotidianeidad de los vecinos del presidio y con el sentido del orden y vida en policía que tanto se deseaba en cada población. Muchas situaciones detonaban conflictos y desórdenes en el presidio, en las chozas de los soldados y en las cercanías, suscitadas por el roce y desencuentro entre vecinos. Faltas de respeto y desacatos eran las más frecuentes conductas que atentaban con este orden deseado. Se trataba de vecinos que no eran partícipes de una vida en armonía, o foráneos que llegaban a romper con la paz y tranquilidad que se pudiera ya tener en algún presidio.

Así es, la armonía era quebrantada por estos foráneos, ya que los soldados de presidio realizaban, continuamente, escoltas de pasajeros en los caminos que comunicaban los presidios del norte, en lo que se llamó “cordones defensivos”. Dichas escoltas acompañaban a todo tipo de personas y caminantes, tanto comerciantes, mineros, eclesiásticos, pero sobre todo arrieros transportistas, los cuales llevaban tanto remesas de plata, mercancías o el mismo correo; dichos arrieros solían ser muy relajados y regularmente quebrantaban la ley.⁵

La vida cotidiana en los presidios fue muy compleja y conflictiva, sobre todo para los soldados que vivían en condiciones muy adversas de incomunicación, escasez, lejanía administrativa, climas extremos y, sobre todo, peligro constante por los rivales o por invasiones de las naciones de indígenas o nativos.

En la parte internacional, el esfuerzo por mostrarnos los procesos de vida cotidiana en las fortificaciones lo hace la historiadora Milagros Flores Román y un gran equipo de científicos; su caso de estudio, San Juan de Puerto Rico. Así, nos brindan un panorama muy adverso en dicha fortificación, pues sus sistemas defensivos habían sido erigidos de manera endeble y sin mucho conocimiento militar, por los vecinos del lugar, por lo que tuvieron que reconfigurarlas, además de ello, no contaba con casas habitación, por lo cual:

⁵ Carrillo Acosta, Roberto: “Presidios y escoltas de pasajeros en el Camino Real de Tierra Adentro en México” en Miyake, Riichi, *Fortifications and defensive city*, Tokyo, ARCHI-DEPOT Corporation, 2019, pp. 322-342.

Los oficiales militares se establecieron en la Casa Blanca y la Fortaleza, así como en algunas de las mejores casas existentes en el vecindario. Mientras tanto los soldados se acuartelaron en el todavía insignificante castillo del Morro, en casas puestas en alquiler por los vecinos, o en improvisados ranchos en alrededores de los fuertes. Aparentemente, hubo casos en que la escasez de viviendas llegó a provocar fricciones entre los vecinos... y los recién llegados soldados, que... no pudieron evitar traer consigo su arrogancia, su altanería y su desprecio por la población civil [pues] desalojaron varias casas por la fuerza... algunos de los soldados llegaron a la plaza acompañados de sus esposas e hijos.⁶

En cualquier fortificación sucedía lo mismo, pues su población era muy diversa, en muchos casos los soldados eran acompañados por su esposa e hijos, en otras, en el lugar que llegaban tenían que buscar pareja y formar familia, desde luego que esto ocasionaba malestares a los lugareños. También se observaban condiciones precarias, pues:

...los soldados carecían de cualquier tipo de uniformes, e incluso de vestuarios y calzado. Sus jornales eran miserables, situación que se agravaba cada vez que se retrasaba el situado. Además, se encontraban mal alimentados, sosteniéndose principalmente con plátanos verdes, raíces y otros frutos poco maduros. La carne era un lujo de pocos y el trigo que se importaba para fabricar pan se descomponía durante la larga travesía. Para colmo, tenían que soportar el duro clima del trópico, caracterizado por su intenso calor, constante humedad, frecuentes lluvias y tormentas y la amenaza de huracanes.⁷

En estas condiciones, no era de extrañar que el 90% de los soldados fallecidos, la causa fuera enfermedad, otros por ahogamiento y el resto por asesinato, además, muchos optaron por la desertión. En este sitio se presentaban muchas más experiencias de la vida cotidiana adversas, tales como abuso de autoridad tanto civil como militar e incluso contrabando

⁶ Flores Román, Milagros, *et al.*, *San Juan ciudad de castillos y soldados*, Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia / National Park Service, 2009, pp. 127 y 128.

⁷ *Ibíd.*, pp. 129 y 130.

comercial; además, por consecuencia de estas condiciones, los soldados encontraban salida en la embriaguez, lo cual derivaba en otras problemáticas desde la violencia familiar hasta la promiscuidad o prostitución.

En la parte nacional, Ana María Ruiz y Diana Ramiro Esteban hacen lo propio, al destacar la vida cotidiana en los presidios de la frontera de la Nueva España, las cuales, se basaron en los reglamentos que fueron normando la vida en estos sitios militares, como fuente de información básica. Así, de estos repositorios se sabe que:

El escenario donde se desarrollaba la vida, era probablemente uno de los más duros que se podía concebir, las tropas tenían que soportar tanto los rigores de un frío insoportable como los de un calor abrasador, en un terreno inhóspito donde el agua escaseaba y donde encontrar los alimentos era un problema constante, hasta el extremo de que no era excepcional que las unidades tuvieran que sacrificar caballos o mulas para comérselas.⁸

Era un lugar de guerra constante, faltos de sueldo, grandes distancias que permitían el abuso de autoridad como el endeudamiento en las tiendas, malos tratos e inseguridad, falta o escasez de alimentos, al grado de que los soldados tenían que vender o malbaratar sus ropas o las de sus familias, además de la poca preparación en las armas o cuestiones militares y casi nulo equipamiento militar, por ello, no era de extrañar las constantes deserciones.⁹

Una situación similar se presentaba en los caminos, senderos o rutas de comunicación o comerciales del norte de la Nueva España, en donde se fueron asentado una serie de presidios que resguardaban los caminos, en específico, en el Camino Real de Tierra Adentro, que seguía la ruta desde Zacatecas, pasando por Durango y Chihuahua hasta Nuevo México. En ellos, se daban cita, día a día, los incansables arrieros, transportando no sólo mercaderías para la población civil, militar o minera, sino que además tenían la misión de llevar consigo las remesas de plata, que dos veces por año

⁸ Ruiz Vila, Ana María y Diana Ramiro Esteban: "La vida en los presidios...", p.59.

⁹ *Ibíd.*, p. 60.

circulaba por estas rutas o caminos de la plata, e incluso el mismo correo, y, claro, una serie de personalidades tanto civiles como eclesiásticas.

El comercio fue un elemento articulador del norte, que se basó en el tendido del Camino Real de Tierra Adentro y sus ramales; en específico, lo que incentivó la comunicación entre poblaciones fueron las ferias de comercio que se llevaban a cabo anualmente, tanto la de Saltillo como la de Veracruz y la misma de Taos, fueron muy destacadas en esta labor. Lo más demandado en la feria era el ganado, muy útil no sólo para las minas sino para los mismos arrieros. Por la parte norte, se llevaba a cabo la feria de Taos, durante la segunda mitad del siglo XVII y todo el XVIII; dichas ferias eran conocidas como “rescates” debido a la venta de cautivos por parte de los comanches, los cuales también expendían carne seca, pieles de animales, caballos, armas y esclavos, formando una red comercial que se extendía muy al sur de México. La feria se realizaba durante dos semanas. Así fue como muchos dueños de minas, hacendados y funcionarios de gobierno adquirían peones o sirvientes para sus casas. Los hombres eran comprados por ricos mineros de Chihuahua, Parral y Zacatecas; las mujeres y niños eran destinados a las actividades domésticas en las haciendas.¹⁰

Indios, mestizos, mulatos y negros se destacaron por ocuparse de la arriería y del comercio en pequeña escala; tanto en las principales rutas terrestres del continente como en las de menor escala que existían a nivel local. Ciertas personas se ocupaban en este oficio a tiempo parcial, casos como los de los labradores o campesinos, al simultanear sus tareas empleándose como arrieros.¹¹

Los arrieros eran muy sociales y alegres, también llevaban noticias de un lugar a otro, pero claro que no todo era miel sobre hojuelas, siempre se presentaban diferencias, tal como sucedió en 1673, el arriero Antonio Fernández de Castañeda viajaba rumbo a Parral, con una recua de mulas cerreras y de carga, también llevaba consigo una carta que debía entregar a Bernardo de Ascué; tras recibir algunas heridas tuvo que detenerse en el presidio de Conchos para recibir las curaciones pertinentes. Estos hechos quizá no eran para crear desorden alguno, pero lo que hizo con la carta tuvo efectos perniciosos, “...no tan

¹⁰ Martínez Saldaña, Tomás, Lamadrid, Enrique R. y Hillerkuss Finn, Thomas: “El comercio en el Camino Real” en Martínez Saldaña, Tomás: *El Camino Real de Tierra Adentro*, Colegio de Posgraduados / Mundi-Prensa México, México, 2009, pp. 63 y 64.

¹¹ Serrera, Ramón María: *Tráfico terrestre y red vial en las indias españolas*, Lunwerg, 1993, 2da edición, p. 223.

solamente no se la había entregado a dicho don Bernardo de Ascué la dicha carta, pero que la andaba enseñando el dicho don Antonio Fernández de Castañeda abierta y leyendo su contenido a diferentes vecinos del Parral”.¹²

Adicionalmente, el referido Antonio no se conformaba con hacer pública la carta, sino que, según el documento de archivo revisado, además abundaba en el contexto de la misma. Con ello se entiende que conocía al dueño de la carta, además de que vecinos de Parral se daban cita en el presidio y se enteraron de todo, seguramente eran arrieros dedicados al comercio. Recordemos que los arrieros coincidían continuamente en los diversos paraderos de los caminos, sobre todo en las ventas y mesones y ahí platicaban de todo.

Faltas de respeto ante la privacidad, como esta, atentaban al orden que se pretendía establecer en esta población, y más por tratarse de un recinto militar, donde la disciplina debía ser la premisa primordial. Pero era entendible que los soldados-vecinos no se pudieran contener en los momentos en que se les mal aplicaba la justicia, no se les pagaran sus salarios, se les castigara injustamente, o fueran víctimas de cualquiera de los abusos de autoridad ocasionados por la lejanía de la administración central.

Más adelante, en 1710, en el Parral se presentó una causa criminal contra un esclavo mulato llamado Alonso Calixto y también contra José de Silva y José Gregorio Franco, reos presos en la cárcel pública por robo de plata, reales y otros géneros, propiedad del mercader Juan de Basoco.¹³ Se dictaminó

Sacar al reo Calixto en bestia de albarda, por las calles acostumbradas de este real, en forma de justicia, desnudo de medio cuerpo para arriba y con voz de pregonero que se manifieste su delito, le sean dados doscientos azotes en las espaldas y después sea vendido su servicio personal por tiempo de seis años para servicio de mortero de moler metales.¹⁴

¹² AHMP, Milicias y guerra, Sediciones, Contra Juan Francisco de Goiorechi por meterse a vivir en el cuerpo de guardia de presidio, inquietando la paz de la provincia, y desacatos contra la real justicia, Puesto de Opoche, provincia de Sinaloa, 17 de agosto de 1673, caja 7, expediente 80, foja 2.

¹³ AHMP, Justicia, Robos, Causa criminal contra Alonso Calixto, mulato esclavo, José de Silva y José Gregorio Franco, por el robo que hicieron a Juan de Basoco. Sentenciados a cumplir su condena en el presidio de San Felipe y Santiago de Janos, Real San José de Parral, 5 de febrero de 1710, caja 7, expediente 123, foja 1.

¹⁴ Doc. Cit., foja 1 vuelta.

De estos renglones se obtiene el procedimiento para castigar el delito de robo, el cual consistió en una serie azotes y en vergüenza pública al pregonar el delito; además de purgar su falta con servicio personal durante seis años. Finalmente, tras estas correcciones, seguramente la vida del reo ya no sería la misma y muy posiblemente emigró a otro real, presidio o villa. Eran muy diversas las penas que se imponían a los delincuentes, dependiendo de la falta, la más severa fue la pena de muerte y una de las más radicales la del destierro, del que un ejemplo se describirá más adelante,

Respecto de José de Silva y José Gregorio Franco, fueron condenados a servicio personal en un presidio que estuviera distante del real, bajo las órdenes del capitán y sus cabos. Se mandó a José de Silva al presidio de Janos y a José Gregorio Franco al de El Pasaje.¹⁵

En 1718, el soldado Manuel de Luna dirigió un escrito ofensivo al alférez del presidio de Cerro Gordo, ante ciertas acusaciones de deudas.

No sé a qué atribuya mi mucha desgracia pues habiendo hecho con vuestra merced todo lo que pude en este real, he sabido todas las infamias que vuestra merced ha oído hablar en ese presidio y no me espanto porque dice aquel refrán que una mula le sirve a su amo cien años sólo por darle una cosa y así me ha sucedido a mí con la amistad de vuestra merced, pero que puede dar el encino si no son bellotas, pero espero en Dios que algún día nos veremos y le pagaré a vuestra merced todo lo que dice que le debo, pero por la presente me ha de pagar vuestra merced todos los atrasos que se me han seguido por haberme vuestra merced detenido al mulato y haber ido a decir que yo le había dado a vuestra merced orden de que mi hermano Juan le entregase al mulato, cosa que vuestra merced miente y falta a la verdad... y si a vuestra merced debo algo, puede vuestra merced cuando quisiere venir que yo me holgaré saber de a dónde o cómo le debo a vuestra merced nada...¹⁶

¹⁵ Doc. Cit., fojas 2 y 3.

¹⁶ AHMP, Justicia, Ofensas a la autoridad, Contra Manuel de Luna por falta de respeto contra el alférez Diego Estrada del presidio de San Miguel de Cerro Gordo, Real de San Francisco de Cuellar, 28 de febrero de 1718, caja 1, expediente 11, foja 1.

En esta ocasión, el motivo de esta carta se dio tras un problema de pago del mulato Urbano de Mesa. Al parecer, el alférez se lo quitó a Luna quedándole a deber su valor. Y como Luna no sabía leer ni escribir, mandó hacer la dicha carta a un tercero con el objetivo de mostrar su molestia, y a la vez solicitar justicia. Pero muy al contrario de lo esperado por Luna, Diego de Estrada mandó apresarlo por falta de respeto y desacato a la autoridad del presidio. Claro que este escrito lo podemos leer desde nuestro presente y quizá no encontraremos las faltas de respeto anunciadas, aparte de acusar al alférez de mentiroso. Nuevamente queda clara la desventaja del soldado ante los oficiales en asuntos de justicia.

Pero otra situación se daba entre autoridades, ya que Antonio Joseph de Paniagua, corregidor de la villa de San Felipe el Real, hoy Chihuahua, interpuso denuncia contra Ignacio de Zubiate, capitán del presidio de Conchos, con quien se hizo de palabras, Zubiate, por mostrarse muy arrojado y desacatar su autoridad, fue procesado y condenado a un año de suspensión de su cargo.¹⁷ En un principio se le condenó a dos años fuera de su cargo y a cuatro de destierro de la villa de San Felipe el Real; el destierro incluía mantenerse a una distancia de diez leguas del distrito y de los cuatro presidios, sí quebrantaba la disposición, los cumpliría doblados en el presidio de Barlovento, además de pagar mil pesos para la obra del real palacio.¹⁸

Otro caso que hemos encontrado fue sobre un fraude cometido en 1729, en el presidio de San Pedro de El Gallo. Al mercader José Coneto le fue encomendado expender una serie de mercancías en jurisdicción del presidio, donde se había montado una tienda.

Abusando de la confianza a que debió corresponder, habiendo llegado a su noticia se había amancebado y gastado así en este vicio, como en otros, cantidad de pesos, vistiéndose de costosas galas a la amasia, sin tener dicho Coneto caudal propio... y a pocos días de haber pasado lo referido, llegó a su

¹⁷ AHMP, Justicia, Desacatos, Contra Ignacio de Zubiate, capitán del presidio de Conchos, por el arrojado y desacato que el susodicho tuvo y cometió a Antonio Paniagua, corregidor de la villa de San Felipe el Real, Villa de San Felipe el Real, 10 de septiembre de 1725, foja 5 vuelta.

¹⁸ Doc. Cit., foja 7 vuelta.

noticia le habían aprendido en su recamara o trastienda con una mujer casada, distinta de la primera.¹⁹

En el balance se valoraron las mercancías que debía expender y el resultado mostró que la cantidad oscilaba en los 16,000 pesos, de la cual obtuvo 8,000 y el resto quedó en deuda al haber fiado algunas mercaderías.²⁰ En castigo, se le secuestraron sus bienes, pero estos sólo alcanzaron la cantidad de 1, 500 pesos.²¹

Varias de sus propiedades se embargaron y remataron para alcanzar la cifra defraudada; lo curioso es que los bienes que debía vender fueron encontradas en el cuarto o casa del capitán del presidio, tal vez este espacio era utilizado como almacén, recordemos que el capitán estaba encomendado a habilitar a las tropas de todas sus necesidades de vestido y alimento, así como de armamento, posiblemente pues se trataba de una tienda.

En este caso el fraude fue cometido en contra del capitán del presidio de El Gallo, pues éste había encomendado a Coneto a hacer su trabajo, es decir, la venta de mercancía a los soldados, ya luego dicho mercader aprovechó y se gastó el dinero; este asunto nos permite observar el poco freno para los abusos de un capitán sobre sus soldados, al venderles a precios altos las mercaderías. En el proceso que se instruyó contra el mercader, declaró poseer una tienda, admitiendo también haber hecho ventas irregulares a los soldados; como resultado sólo se persiguió en el proceso a Coneto por el fraude y se le decomisaron sus propiedades. Seguramente fue apresado, y el capitán no fue ni siquiera cuestionado.

AMANCEBAMIENTO

En el presidio también se experimentaron situaciones muy graves, como secuestros y asesinatos. A pesar de ser los presidios bastiones de la seguridad de los caminos y poblados, no estaban exentos de sufrir este tipo de calamidades. En 1716, en el presidio de Cerro Gordo se siguió un proceso por el rapto de dos mujeres.

¹⁹ AHMP, Justicia, Fraudes, Ignacio del Horno, en nombre de José de Esparza, contra José Coneto, mercader, por faltar a su confianza en la distribución de géneros que le comisionó, ya que los uso a su favor, Presidio de San Pedro de El Gallo, 5 de julio de 1729, caja 2, expediente 16, foja 2 vuelta.

²⁰ Doc. Cit., foja 3.

²¹ Doc. Cit., fojas 4-6.

Ignacio Núñez y Dionisio Núñez, soldados actuales, y Juan de Rivera, mi sirviente en la hacienda de Labor, estaban para hacer fuga anoche después de cuarto de prima, llevándose dicho Ignacio Núñez una mujer casada hurtada, mujer de otro soldado de este presidio, y que para acompañarla, dicho Rivera se llevaba en su compañía otra muchacha llamada Andrea, que es doncella, como de edad de catorce años; y para la ejecución de esta huida tenían la prevención de caballos, sillas, cabrestos, frenos y tres caballos hurtados.²²

El alférez, inmediatamente después de avisado de la pretensión de fuga, salió a detenerlos; llevando consigo cuatro soldados se dirigieron a la casa de los hermanos Núñez.²³

Tras secuestrar a las mujeres las llevarían hacia tierra afuera, rumbo a la sierra de San Antonio, ahí esperarían doce o quince días y se irían afuera, quizá por mar. La información no permite identificar con claridad a dónde se dirigían. En las declaraciones, Juan de Santa Cruz reveló que Ignacio había tratado de persuadirlo de escaparse con ellos, pues dicho Santa Cruz estaba encargado en ese momento de ser el centinela del cuerpo de guardia en ese turno. Tras negarse, se retiró Ignacio, no sin antes pasar al cuarto de Santa Cruz a llevarse su silla, freno y espuelas, quizá en represalia.²⁴

En general se trataba de situaciones de relajamiento de los soldados en tiempos de descanso, que llegaban a incidir directamente en el buen funcionamiento del presidio. Pero no todo era culpa de la ociosidad, sino de la malicia o bonhomía de cada soldado u oficial, además de la oportunidad de sacar ventaja aprovechándose de la distancia de las autoridades reales. De cualquier forma, esto también repercutía en la conducta de los indígenas, pues también aprendían de los ejemplos. El resultado fue que repetían rápidamente todos los vicios de los soldados transgresiones, robos, asesinatos y amancebamiento, por nombrar algunos; quitándoseles poco a poco esa idea de que había reglas o incluso de que existía un rey y más autoridades superiores que no fueran los mismos capitanes.²⁵

²² AHMP, Justicia, Desacatos, El capitán José Fernández de Córdova contra Ignacio Núñez, Dionisio Núñez, soldados, y Juan Rivera su sirviente, por querer huirse y llevarse hurtadas unas mujeres, Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, 7 de agosto de 1716, caja 6, expediente 90, foja 1.

²³ Doc. Cit., foja 1 vuelta.

²⁴ Doc. Cit., foja 2.

²⁵ Ramiro Esteban, Diana: “La vida en los presidios”..., pp. 50 y 51.

Dentro del presidio no podía faltar tiempo y espacio para la edificación espiritual inducida por el imperio. Después de todo, en el presidio también se pretendía formar, además de buenos militares, también personas de calidad moral, que fueran ejemplo de los indios. Así, aparte de tener sus chozas con sus familias, anexa al presidio, estaba ubicada la capilla, en muchos de ellos incluso hasta un cementerio se instaló.

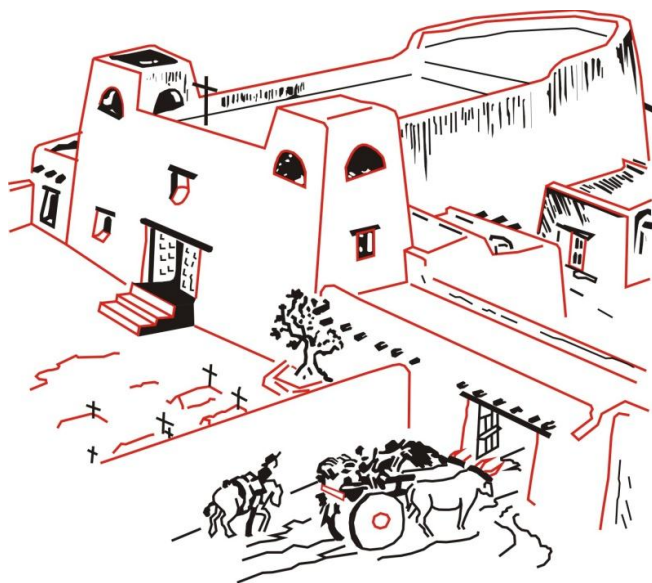


Figura 4. Capilla y panteón de un presidio

FUENTE: Basado en Guevara Sánchez, Arturo: *Los atapascanos en Nueva Vizcaya*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1989, p. 73.

Había otros presidios que no contaban con capilla y los capellanes tenían que viajar desde las ciudades hasta el puesto militar todos los días, para administrar los sacramentos y celebrar misas, fue el caso del presidio de El Pasaje, al cual, el cura tenía que viajar desde Cuencamé; este caso fue motivo de protestas de los soldados, solicitando un capellán; el costo sería pagado por los mismos soldados.

En el presidio se organizaban celebraciones como en cualquier otra población. Seguían las costumbres sociales al vivir en familia, celebraban bautizos, y por ser una población reducida, entre ellos se enlazaban en compadrazgo varias veces; los hijos de los soldados, generalmente terminaban dedicándose a la misma profesión.

En muchas ocasiones, también se presentaban desencuentros o diferencias, así como comportamientos fuera de la regla social. Pues había quien tenía hijos con mujeres que no eran sus esposas, llamados así, entenados o bastardos.²⁶

No faltaban las tentaciones para incurrir en malos comportamientos. Además de los delitos, en el presidio también se perseguían y castigaban los pecados. La situación que más se presentaba era la del amancebamiento o adulterio. Teodoro de Croix señalaba en este punto que era abundante la práctica del sexo por lo que sería mejor reclutar hombres solteros para laborar en los presidios.²⁷

El presidio de San Francisco de Conchos no estuvo exento de estos desórdenes que distraían la labor de protección y seguridad que pretendía brindar el establecimiento. En varias ocasiones fue escenario de “amistades ilícitas”, como solían llamar a tal pecado. Así lo expresó Matías Madrid en 1730, cuando fue citado a comparecer tras una investigación por amancebamiento. Comentó que había oído decir que el sargento Sebastián Morales, estaba en ilícita amistad con Simona Medrano, mujer legítima de Manuel Ponce; lo mismo ocurría entre Miguel Félix y Francisca Domínguez, mujer legítima de Mario Medrano.²⁸ La penalización normalmente era una amonestación del cura o de un castigo por parte del capitán del presidio.

Sin embargo, los comportamientos ilícitos continuaban, es el caso de otro soldado, el cual pecó, además de amancebamiento, de recurrencia. El licenciado Rafael Pérez, cura, teniente y capellán del presidio de San Francisco de Conchos, compareció y dijo que tuvo noticia de que Juan Francisco de Mendoza, soldado del presidio, se hallaba en estado ilícito con una mujer casada. El Capellán pasó a hacerle varias amonestaciones con el objetivo de que desistiera de su conducta y que se diera cuenta de que estaba dando mal ejemplo a todos; éste, por el contrario se dedicó al maltrato de su mujer.²⁹

El capellán, al no tener éxito en sus empeños, pasó el caso al capitán del presidio, José Berroterán, y remitió la sumaria al obispo para que determinara lo que más conviniera.

²⁶ AHMP, Milicia y guerra, Juicios militares, información dada por los soldados del real Presidio de Cerro Gordo, sobre justificar las malas operaciones del teniente Andrés Vidal, Presidios de San Miguel de Cerro Gordo, 29 de marzo de 1731, caja 2, expediente 21, fojas 5-12.

²⁷ Ramiro Esteban, Diana: “La vida en los presidios”..., p. 49.

²⁸ AHMP, Milicias y guerra, Administración de milicias, Autos que se han formado en la visita al real presidio de Conchos, por el gobernador Ignacio Francisco de Barrutia. Incluye ajuste de salarios a soldados, Presidio de San Francisco de Conchos, 5 de junio de 1730, caja 3, expediente 38, foja 26.

²⁹ Doc. Cit., foja 49.

Ya en ocasión anterior, Francisco de Mendoza había prometido al cura apartarse de su “mala vida”, habiendo faltado a su compromiso varias veces. El capitán había hecho su parte al mantenerlo siempre retirado de las chozas de soldados, ubicándolo en las caballerizas.³⁰

En otra declaración se detalla un poco más la situación. Se conoce que Juan Francisco de Mendoza vivió en ilícita amistad con una mujer casada durante más de tres años, causando graves escándalos. Varias veces el capellán le hizo las pertinentes amonestaciones para que suspendiera el adulterio y los maltratos a su esposa. El capitán trató de alejarlo, al destinarlo a una expedición que duró ocho meses, pero a su regreso continuó con la misma práctica, incluso con más descaro. Ante tal renuencia lo estuvieron mandando al Real de la Caballada, para separarlo de la tentación.³¹

Otro caso de amancebamiento se siguió en el presidio de Cerro Gordo, durante el año de 1730. Se trató del malmodiento teniente de capitán, Andrés Vidal, a quien ya nos hemos referido, quien duró dos años en “ilícita amistad” con Gertrudis Vergara, a la que preñó. El cura del lugar lo estuvo amonestando permanentemente y en confesión le amenazó con la excomunión; pero en este caso fue mayor el descaro, pues “...se le ha visto andar en las calles públicas en compañía de dicha concubina, y pasado con ella por las puertas de las casas reales de esta misma habitación”³², refiriéndose a la casa de la manceba. Se dispuso notificar a Andrés Vidal y tomarle declaración, y a Gertrudis se ordenó llevarla a la casa de Lorenzo Mata, vecino, casado del valle de San Bartolomé, que fue donde se siguió el proceso.³³ La notificación fue muy peculiar pues fue buscado Andrés en la casa de Gertrudis, y encontrado en flagrancia.

Pasó a la casa de la morada de Gertrudis Vergara, en donde halló acostado, desnudo en una cama, a don Andrés Vidal; presumiéndose claramente, se hallaba en compañía de dicha Gertrudis, y que al tocar su merced, la puerta, se levantó de dicha cama y se entró en un aposentillo muy inmediato a dicha

³⁰ Doc. Cit., foja 49.

³¹ Doc. Cit., foja 51 vuelta.

³² AHMP, Justicia, Adulterios y amancebamientos, Proceso contra Andrés Vidal, teniente del real presidio de Cerro Gordo y Gertrudis Vergara, por amancebamiento, Valle de San Bartolomé, 6 de noviembre de 1730, caja 2, expediente 43, foja 1.

³³ Doc. Cit., foja 1 vuelta.

cama, por haberse hallado en él; despierta, medio acostada, y mal tapada con unas naguas de larga verde.³⁴

Gertrudis fue remitida a la casa ya citada de Lorenzo Mata, quien junto con su esposa y familia la recibieron en recogimiento y cuidado, para mantenerla en un ambiente de buenas costumbres. Por su parte, Andrés fue puesto preso, a la usanza militar, en el cuerpo de guardia del presidio. También se le dictó sentencia para que se separara de Gertrudis o que se casara con ella.

En las declaraciones de ambos reos, se supo que se encontraban viviendo en el puesto de Guajoquilla, que el cura les había hecho varias amonestaciones, y que Gertrudis estaba de acuerdo en casarse con él, tal y como lo solicitó; por el contrario, Andrés persistía en su amistad ilegal, paseándola de un lugar a otro, como sucedió en una ocasión que la llevó al pueblo de San Francisco de Conchos y la dejó ahí por cerca de tres meses.³⁵ Argumentaba que su intención era casarse con ella, pero que estaba corto de dinero, aunque también se justificó al solicitar lo que se conocía como “dispensa de ultramarino”, a reserva de indagar más sobre tal dispensa, se puede suponer que tiene que ver con su función militar en el presidio.³⁶

DESERCIONES

Un asunto muy delicado y con mayor impacto fue el de las deserciones de soldados en los presidios, debido, como ya adelantábamos, a la gran inseguridad, poca preparación, además de que había bastantes quejas por falta de pago, incluso los uniformes, armas, caballos y pólvora que el capitán de presidio debía proveer a los soldados, muchas veces los tomaba de los soldados muertos y se los cobraba. Pero lo más grave era que muchas deserciones se hicieron durante las escoltas de pasajeros en los caminos, en especial en los cordones defensivos del norte del Camino Real de Tierra Adentro, todo ocasionado por la inseguridad en los caminos y senderos, lo cual ha afectado no solo el tráfico de personas y

³⁴ Doc. Cit., foja 2.

³⁵ Doc. Cit., foja 4 vuelta y 5.

³⁶ Doc. Cit., foja 6.

mercancías sino el rezago de las remisiones de plata y correo, como se da cuenta en un testimonio:

...sobre la salida de rezagos de platas y el informe que en el mismo asunto han hecho los oficiales reales de Durango, se ha enterado su excelencia de que los despachos o conductas que deben hacerse al año con arreglo a lo que resolvieron los excelentísimos señores condes de Fuenclara y de Revillagigedo, son dos, que se efectúan por los meses de junio y diciembre y de que la escasez en la minería y comercio o los excesos, robos y muertes que los enemigos han causado en las fronteras de esa villa, impidiendo a los arrieros el paso franco y el beneficio de las minas y tierras han alterado esta práctica y dado motivo a que en el año próximo pasado no se verificase más que un despacho...³⁷

Como se observa, todo ello provocaba desajustes en los impuestos y la minería, los soldados desertaban, pero también los arrieros, en este documento del Archivo de San Felipe el Real (hoy Chihuahua) se hacía notar que ni arrieros ni soldados de escolta querían transitar los caminos, además de que se presentaba, como ellos lo expresaban, una “rigorosa seca” en esos tiempos.

Se corrobora dicho ambiente de inseguridad en un expediente en donde se pide se formen compañías de campaña, extrayendo soldados de los presidios de esta región, es decir, no alcanzaba con el establecimiento de los presidios, ni con los cordones defensivos de los mismos, así lo expresa la figura 4.

³⁷ AMHP, Despachos de plata, Que se arreglen las remisiones suspendidas por las muertes y robos de los enemigos que asolan estas fronteras, impidiendo a los arrieros el paso franco, Villa de San Felipe el Real, 20 de octubre de 1773, expediente 7, foja 1 frente.

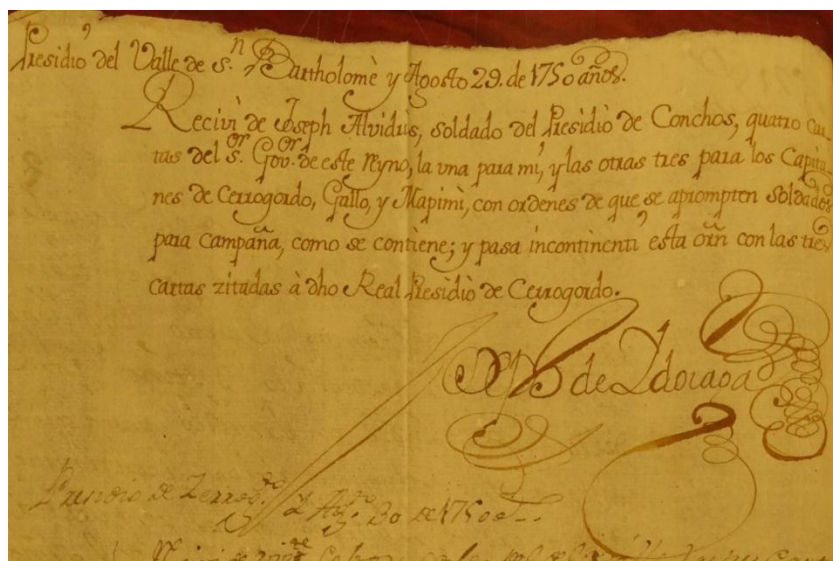


Figura 5. Formación de compañías de campaña

Fuente: AMHC, Guerra, Ordenanzas, proyecto de lo que deba observarse en el destino para que se deban aplicar las armas contra los indios bárbaros por el presidio del Gallo, Cerro Gordo, Valle de San Bartolomé, Conchos, Pasaje y Presidio de Santiago de Mapimí, Presidio de Conchos, 29 de agosto de 1750, foja 1 vuelta.

El problema es que había escasez de soldados, tanto por deserciones como por bajas ante el poco adiestramiento y fallecimientos frecuentes en las escoltas, así nos da cuenta el capitán del presidio de El Pasaje en 1750 “... tocante a los diez soldados que se me mandan próximamente apronte, los que no puedo enviar por la impotencia grave con que me hallo, por no haber víveres ningunos, ni caballada, ni mulada para poderlos conducir...”³⁸ La idea era agrupar alrededor de 50 soldados en San Felipe el Real para la protección, como se decía, “de invasiones de indios bárbaros que infestan estas fronteras”

La inseguridad seguía en aumento y el desabasto y temor a ser asaltado, robado o asesinado también:

Con el motivo de una de las pendientes secas que se están experimentando en todas estas comarcas ha escaseado la conducción de semillas y harinas a la real alhóndiga de esta villa... para subvenir a tales vigencias y hallarse noticioso de que en la hacienda nombrada del

³⁸ AMHC, Guerra, Ordenanzas, proyecto de lo que deba observarse en el destino para que se deban aplicar las armas contra los indios bárbaros por el presidio del Gallo, Cerro Gordo, Valle de San Bartolomé, Conchos, Pasaje y Presidio de Santiago de Mapimí, Presidio de Conchos, 29 de agosto de 1750, foja 2 vuelta.

Carmen... existe porción de maíz y que este no puede transportarse a esta villa, así por falta de mulas como por hallarse dicha hacienda a crecida distancia, en cuyo tránsito y de ordinario se están experimentando crecidas invasiones de enemigos indios, bárbaros, insultantes que hostilizan todas estas fronteras con robos de muladas y caballadas, muertes y otras atrocidades que cometen y por eso hacerse dificultoso el transporte de dicho maíz, pero habiéndose proporcionado el que el señor gobernador y capitán general de este reino, haya deliberado el que para el seguro de los arrieros y recuas que hayan de pasar se dé la escolta correspondiente.³⁹

En 1772 se solicitó se formara, ahora, una compañía de indios para combatir a los indios disidentes u hostiles que azolaban la frontera, así se expresa en un documento

...se ha dignado mandarme por superior orden del primero del corriente mes de abril forme un cuerpo de tropa de cuatrocientos hombres con el fortísimo y cristiana idea de contener y estorbar las continuas irrupciones, insultos, robos y muertes que ejecutan continuamente los enemigos de las naciones apaches, contenidos bajo las denominaciones [de] jileños y mezcaleros, [natagues], lipanes y otros y castigar con el vigor de las reales armas del rey... con las sensible y lastimosa pérdida de vidas y bienes de sus vasallos. Para que todos los que quisieren alistarse, dando nombre bajo la real bandera, así de esta villa como de las demás ciudades, villas, pueblos y haciendas de otra dicha provincia se presenten para soldados...⁴⁰

³⁹ AMHC, Guerra, Campaña contra indios, Escolta de soldados para el traslado de maíz a esta alhóndiga por el continuo ataque de indios a los arrieros, Villa de San Felipe el Real, 1758, caja 2, expediente 1, foja 1 frente.

⁴⁰ AMHC, Guerra, campaña contra indios, Don Pedro Antonio Quipo del Llano es comisionado para formar un cuerpo de tropa de cuatrocientos hombres para contener las continuas irrupciones de los apaches, jileños, mezcaleros, navajos, lipanes y otros, Villa de San Felipe el Real, 1772, Caja 3, expediente 17, foja 1 frente.

Se logró publicar el bando y conjuntar dichas fuerzas de los poblados de Santa Eulalia, San Antonio Julimes, Río de San Pedro, Babonoyan, Santa Isabel, San Andrés, San Antonio de Chuvistar y Tabaloapa.

Pero, aparte de formar compañías independientes o especiales, también era preocupante la desertión de soldados de presidio, específicamente durante el desarrollo de las escoltas de pasajeros, esto sucedió en el presidio de Janos en 1728, cuando el soldado Miguel Lucero dejó abandonado a su suerte al capellán del dicho presidio en camino al poblado de Casas Grandes, pero en este caso, fue planeada la huida, pues días antes de la escolta Miguel mandó a su esposa y familia a la jurisdicción del Paso del Rio Grande, con el pretexto de que iban a ver a su padre.⁴¹ En otro caso, se demandó a Juan Alvarado, soldado del presidio de Guejoquilla, por desertor, pero además por robo de un caballo, un paño y pesos y así se observan muchos más con variantes en los motivos y resultados, pero al final es lo mismo, la desertión.⁴²

Una variante de las deserciones fueron las retiradas de soldados de los presidios, o lo que es lo mismo, hacer paro de labores ante la falta de pago, esto sucedió en el presidio del Pasaje, el Gallo, San Hipólito, Cerro Gordo y otros más, pues el capitán tenía la ventaja de que él cobraba los sueldos de los soldados directamente en la caja real de Durango y el dinero lo ocupaba en sus negocios. Por su lado, el capitán formó muchos expedientes en donde respondía a dichas protestas, y pretendía “...reemplazar las bajas de la gente inútil, muertos o desertores...”⁴³

CONCLUSIONES

Ya sean delitos menores como robos, abuso de confianza, desacato o fraude; algunos mayores como el amancebamiento y, claro, las deserciones provocadas por asaltos, pero sobre todo por asesinatos a los arrieros, soldados y pasajeros, todos en su conjunto, iban creando un ambiente de profunda inseguridad en los caminos, pero esa era la realidad del

⁴¹ AMHP, Milicia y guerra, Juicios militares, Contra Miguel Lucero, soldado del presidio de Janos por haber desertado, abandonando el convoy del capellán, dejándolo en el camino de Casas Grandes con gran riesgo de su vida, Presidio de San Felipe y Santiago de Janos, 1728, caja 133, expediente 20, foja 1 frente.

⁴² AMHP, Milicia y guerra, Juicios militares, Contra el soldado Juan Alvarado, de la primera compañía del Presidio de Guejoquilla, por desertor, Real de Nuestra Señora de las Mercedes del Oro, 1789, caja 133, expediente 37, 8 fojas.

⁴³ AMHP, Milicia y guerra, Administración de milicia, Testimonio de diligencias hechas para el reemplazo de las bajas de la gente inútil, muertos y desertores, Pueblo y Valle de san Bartolomé, 1779, caja 3, expediente 50, 2 fojas.

norte, de los caminos, de los presidios y su gente, su vida del día a día, se convertía en rutina.

Quedan muchas anécdotas, experiencia, historias y situaciones conflictivas más en el tintero por explorar y explotar, pero sin duda que estas que aquí se presentan, nos dan cuenta de la vida cotidiana en el septentrión de la Nueva España, de la situación tan precaria y extremista, como se volvían pequeños infiernos estos enclaves de población, como dice la frase “pueblo chico, infierno grande”.

Mientras esto se desarrollaba, a la par, se fue dando la ocupación, la conquista militar y espiritual, su colonización, el tráfico de mercaderías y el desplazamiento de las remisas de plata; combates ya no solo en tierra adentro, sino también en tierra afuera, es decir, por las costas, en defensa de la frontera y el imperio, pero es importante saber que desde las anécdotas, desde lo cotidiano se fueron forjando los caminos y poblando el territorio, y sobre todo, se fue encontrando identidad y sentido de permanencia.

OBRAS CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

- Carrillo Acosta, Roberto: “Presidios y escoltas de pasajeros en el Camino Real de Tierra Adentro en México” en Miyake, Riichi, *Fortifications and defensive city*, Tokyo, ARCHI-DEPOT Corporation, 2019.
- Flores Román, Milagros, *et al.*, *San Juan ciudad de castillos y soldados*, Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia / National Park Service, 2009.
- Gonzalbo Aizpuro, Pilar: *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2006.
- Ruiz Vila, Ana maría y Diana Ramiro Esteban: “La vida en los presidios” en López Soto, Virgilio: *Sonora: historia de la vida cotidiana*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1998.
- Martínez Saldaña, Tomás, Lamadrid, Enrique R. y Hillerkuss Finn, Thomas: “El comercio en el Camino Real” en Martínez Saldaña, Tomás: *El Camino Real de Tierra Adentro*, Colegio de Posgraduados / Mundi-Prensa México, México, 2009.
- Serrera, Ramón María: *Tráfico terrestre y red vial en las indias españolas*, Lunwerg, 1993, 2da edición.

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PARRAL

- AHMP, Milicias y guerra, Sediciones, Contra Juan Francisco de Goiorechi por meterse a vivir en el cuerpo de guardia de presidio, inquietando la paz de la provincia, y desacatos contra la real justicia, Puesto de Opoche, provincia de Sinaloa, 17 de agosto de 1673, caja 7, expediente 80.
- AHMP, Justicia, Robos, Causa criminal contra Alonso Calixto, mulato esclavo, José de Silva y José Gregorio Franco, por el robo que hicieron a Juan de Basoco. Sentenciados a cumplir su condena en el presidio de San Felipe y Santiago de Janos, Real San José de Parral, 5 de febrero de 1710, caja 7, expediente 123.
- AHMP, Justicia, Ofensas a la autoridad, Contra Manuel de Luna por falta de respeto contra el alférez Diego Estrada del presidio de San Miguel de Cerro Gordo, Real de San Francisco de Cuellar, 28 de febrero de 1718, caja 1, expediente 11.
- AHMP, Justicia, Desacatos, Contra Ignacio de Zubiarte, capitán del presidio de Conchos, por el arrojo y desacato que el susodicho tuvo y cometió a Antonio Paniagua, corregidor de la villa de San Felipe el Real, Villa de San Felipe el Real, 10 de septiembre de 1725.
- AHMP, Justicia, Fraudes, Ignacio del Horno, en nombre de José de Esparza, contra José Coneto, mercader, por faltar a su confianza en la distribución de géneros que le comisionó, ya que los uso a su favor, Presidio de San Pedro de El Gallo, 5 de julio de 1729, caja 2, expediente 16.
- AHMP, Justicia, Desacatos, El capitán José Fernández de Córdova contra Ignacio Núñez, Dionisio Núñez, soldados, y Juan Rivera su sirviente, por querer huirse y llevarse hurtadas unas mujeres, Presidio de San Miguel de Cerro Gordo, 7 de agosto de 1716, caja 6, expediente 9.
- AHMP, Milicia y guerra, Juicios militares, información dada por los soldados del real Presidio de Cerro Gordo, sobre justificar las malas operaciones del teniente Andrés Vidal, Presidios de San Miguel de Cerro Gordo, 29 de marzo de 1731, caja 2, expediente 21.
- AHMP, Milicias y guerra, Administración de milicias, Autos que se han formado en la visita al real presidio de Conchos, por el gobernador Ignacio Francisco de Barrutia. Incluye ajuste de salarios a soldados, Presidio de San Francisco de Conchos, 5 de junio de 1730, caja 3, expediente 38.
- AHMP, Justicia, Adulterios y amancebamientos, Proceso contra Andrés Vidal, teniente del real presidio de Cerro Gordo y Gertrudis Vergara, por amancebamiento, Valle de San Bartolomé, 6 de noviembre de 1730, caja 2, expediente 43.

- AMHP, Despachos de plata, Que se arreglen las remisiones suspendidas por las muertes y robos de los enemigos que asolan estas fronteras, impidiendo a los arrieros el paso franco, Villa de San Felipe el Real, 20 de octubre de 1773, expediente 7.
- AMHC, Guerra, Ordenanzas, proyecto de lo que deba observarse en el destino para que se deban aplicar las armas contra los indios bárbaros por el presidio del Gallo, Cerro Gordo, Valle de San Bartolomé, Conchos, Pasaje y Presidio de Santiago de Mapimí, Presidio de Conchos, 29 de agosto de 1750.
- AMHC, Guerra, Campaña contra indios, Escolta de soldados para el traslado de maíz a esta alhóndiga por el continuo ataque de indios a los arrieros, Villa de San Felipe el Real, 1758, caja 2, expediente 1.
- AMHC, Guerra, campaña contra indios, Don Pedro Antonio Quipo del Llano es comisionado para formar un cuerpo de tropa de cuatrocientos hombres para contener las continuas irrupciones de los apaches, jileños, mezcaleros, navajos, lipanes y otros, Villa de San Felipe el Real, 1772, Caja 3.
- AMHP, Milicia y guerra, Juicios militares, Contra Miguel Lucero, soldado del presidio de Janos por haber desertado, abandonando el convoy del capellán, dejándolo en el camino de Casas Grandes con gran riesgo de su vida, Presidio de San Felipe y Santiago de Janos, 1728, caja 133, expediente 20.
- AMHP, Milicia y guerra, Juicios militares, Contra el soldado Juan Alvarado, de la primera compañía del Presidio de Guejoquilla, por desertor, Real de Nuestra Señora de las Mercedes del Oro, 1789, caja 133, expediente 37.
- AMHP, Milicia y guerra, Administración de milicia, Testimonio de diligencias hechas para el reemplazo de las bajas de la gente inútil, muertos y desertores, Pueblo y Valle de san Bartolomé, 1779, caja 3, expediente 50.